

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 10476 CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LEON XIII LTDA N° 520, contra HEDDER JOSE GALLARDO CHAVEZ, MARIA YSABEL CHUQUIPOMA DIAZ DE GALLARDO, SANTOS JHONY VASQUEZ RAICO, sobre proceso de OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, en el Expediente Judicial N° 00217-2017-0-1601-JP-CI-07, tramitado ante el 7mo JUZGADO PAZ LETRADO DE LA LIBERTAD, a cargo del Juez DR(A), AMPARO BEATRIZ RODRIGUEZ CASTILLO y del Especialista Legal DR(A). JORGE VASQUEZ FIGUEROA, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 23, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.

DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO 17 DE MARZO MZ. F5 LOTE 12, DISTRITO CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, inscrito en la Partida Registral N° P14210819 del Registro de Propiedad Inmueble de LA LIBERTAD.

CARGAS Y GRAVÁMENES

1) EMBARGO INSCRITO EN EL ASIEN TO 00003: MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1 DEL 20/01/2017, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL 7MO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TRUJILLO, SE HA ORDENADO ANOTAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, HASTA POR LA SUMA DE S/. 15,000.00 EN EL EXP. 217-2016, SEGUIDO POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LEÓN XIII.

2). EMBARGO INSCRITO EN EL ASIEN TO 00004: MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2 DEL 21/01/2021, EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHOCOPE-TRUJILLO, SE HA ORDENADO ANOTAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, HASTA POR LA SUMA DE S/. 18,000.00 EN EL EXP. 081-2021-41, SEGUIDO POR LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA.

TASACIÓN

\$ 15,719.54 (QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 54/100 Dolares)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

\$ 10,479.69 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 69/100 Dolares)

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

\$ 8,907.74 (OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 74/100 Dolares)

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

\$ 7,571.58 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN CON 58/100 Dolares)

CRONOGRAMA DEL REMATE

De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe

Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

REPRESENTANTES

Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU.

Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate".

Fecha: 10 de abril de 2023

REMATE JUDICIAL



Ubicación:

Asentamiento Humano 17 de marzo, MZ F5 Lote 12, Distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad.

Área:

72.10 m²

Distribución:

Sala-comedor, cocina, baño, dormitorios.

Predio:

Entorno el inmueble cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad, veredas de concreto y servicio público de alumbrado.

Valor de Tasación:

US\$ 15,719.54 dólares americanos

Precio Base: US\$ 10,479.69 dólares americanos

S/ 39,424.60 soles

- UNIDAD DE COBRANZAS -